

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 3.242/2022

Ref.Gex.:3157/2022

DON FÉLIX ROMERO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES, HACE SABER:

El Pleno del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 19/2022 del Presupuesto de 2022 en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes

a diferentes áreas de gasto por importe de 38.644,24€.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cañete de las Torres, 22 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Felix Manuel Romero Carrillo.